

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL Y DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para las que solicita respuesta por escrito.

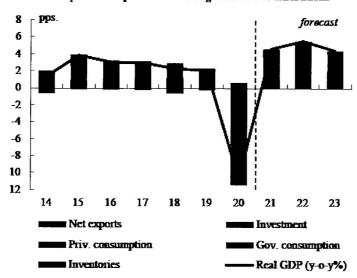
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea ha publicado sus previsiones económicas de otoño para los ejercicios 2021-2023. Por un lado, prevé que el PIB de España crezca en el ejercicio 2021 un 4,6%, en 2022 un 5,5% y 2023 el 4,4% interanual, después de que en el ejercicio 2020 cayera la economía un -10,8%, el peor dato de la Unión Europea 27. En sus previsiones económicas de primavera previó que el PIB de España creciera en el ejercicio 2021 un 5,9% y en el 2022 un 6,8% interanual. En las previsiones de verano contempló un incremento del 6,2% y del 6,3% respectivamente, con una mejora para el presente ejercicio y un empeoramiento para el 2022.





Graph II.6.1: Spain - Real GDP growth and contributions



A pesar de estas últimas previsiones realizadas por la Comisión Europea con un mes de diferencia con respecto a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, el Gobierno ha basado la elaboración de las cuentas públicas para el próximo ejercicio con un escenario macroeconómico que comprende un crecimiento para 2021 del 6,5% y para 2022 del 7%. Instituciones como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) y servicios de estudios de alto prestigio habían alertado con anterioridad de que el escenario del Gobierno no iba a cumplir. De hecho, la AIREF en su informe sobre los PGE22 presentado en la comparecencia de altos cargos en el Congreso de los Diputados redujo sus previsiones realizadas en el informe "Aval" y endureció las advertencias para lograr los objetivos marcados en los PGE22. En esta misma línea y sin arrojar un escenario macroeconómico por estar sujeto a las condiciones del Sistema Europeo de Bancos Centrales, el Banco de España alertó del incumplimiento de las principales variables marcadas por el Gobierno para los PGE22.





XIV LEGISLATURA

Estas proyecciones de la Comisión Europea establecen la tasa de paro de la economía española en el 15,2% en 2021, en línea con las del Gobierno, y del 14,3% en el 2022, algo por encima de las de los PGE22. En cualquiera de los casos, la tasa de paro de España es y seguirá siendo la segunda más alta de la Unión después de la de Grecia.

En cuanto al saldo de las cuentas públicas, la Comisión prevé una reducción del déficit del conjunto de las administraciones públicas desde -11% en el ejercicio 2020 al -8,1% en 2021, peor dato que en la previsión de primavera, y al -5,2% en 2022, en línea con las previsiones del Gobierno. En términos de saldo estructural, la Comisión prevé un sostenimiento de su déficit abultado pasando del -4,7% calculado para el ejercicio 2021 hasta el -4,6% en el 2023.

La Comisión Europea advierte de la amenaza de un nivel de crecimiento de los precios que puede ser más duradero de lo estimado hasta llegar al menos hasta el verano de 2022. Este aspecto ha sido advertido con anterioridad a nivel nacional por la AIREF y el Banco de España. Mientras que el Gobierno lo contempla como un riesgo en los PGE22 no le aporta importancia significativa y reduce su impacto sobre las principales variables.

Por otro lado, FUNCAS ha reiterado recientemente la necesidad, anunciada constantemente por la AIREF y el Banco de España, de diseñar una estrategia fiscal de consolidación a medio plazo para otorgar certidumbre a los agentes económicos, y su puesta en marcha cuando las condiciones lo permitan.

Con base en la información expuesta, cabe presentar la siguiente





PREGUNTA

1. ¿Ha valorado el Gobierno una posible restricción de las medidas monetarias aplicadas por el Banco Central Europeo? Si es así, ¿en qué sentido y a qué conclusiones se ha llegado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de noviembre de 2021.

Dña. Mácarena Olona Choclán

Portavoz Adjun**y**a **G**.P. VOX.

Dña. Înés María Cañizares Pacheco

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputada GPVOX.

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVO

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revyelta

Dip Nado GPYOX

Grupo Parlamentario VOX Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 1/3/90 76 42

gpvox@congreso.es